



# Contraloría Social





## ¿Qué es la Contraloría Social?

Es el mecanismo con el que cuenta la población beneficiaria de programas federales de desarrollo social, para que participe en la vigilancia del ejercicio de los recursos públicos y en la verificación del cumplimiento de las metas y objetivos, con base en la Ley General de Desarrollo Social, su Reglamento y los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en Programas Federales de Desarrollo Social.





## Utilidad e importancia de la Contraloría Social

Ciudadaniza el combate a la corrupción y a la impunidad en los programas federales de desarrollo social

Vigila las acciones gubernamentales para influir en la correcta aplicación de los recursos públicos y en la mejora de la gestión pública

Inhibe el uso de los programas para fines distintos al desarrollo social

Dota de herramientas a la ciudadanía y a la población beneficiaria para identificar y denunciar posibles irregularidades



## Utilidad e importancia de la Contraloría Social

Fortalece la transparencia y la rendición de cuentas

Permite el acercamiento entre el Gobierno y la ciudadanía, e incrementa la confianza

Abre nuevos espacios participativos y mejora los existentes

Busca la participación ciudadana efectiva que genere impacto en la lucha contra la corrupción y la impunidad



## Normatividad aplicable a la Contraloría Social



Figura. 2 Normatividad aplicable a la Contraloría Social

## Actividades de los Comités de Contraloría Social

### II. Vigilar que:

- Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa.
- El ejercicio de los recursos públicos para las obras, apoyos o servicios sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación y, en su caso, en la normatividad aplicable.
- Las personas beneficiarias o instituciones beneficiarias del programa cumplan con los requisitos de acuerdo a la normatividad aplicable.
- Se cumpla con los períodos de ejecución de las obras o de la entrega de los apoyos o servicios.
- Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de las obras, apoyos o servicios.
- El programa no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa.
- El programa se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres.
- Las autoridades competentes brinden atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa.

III. Registrar en los informes de comités los resultados de las actividades de contraloría social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos.

IV. Solicitar capacitación a las instancias o a la Secretaría de la Función Pública.

V. Hacer comentarios o sugerencias para fortalecimiento y mejora a la gestión pública.

VI. Presentar a las autoridades competentes para su atención las quejas y denuncias.



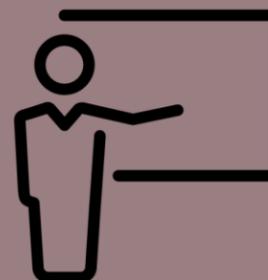
# Principales actores que intervienen en la Contraloría Social



## Actividades de Promoción de la Contraloría Social



Difusión



Capacitación y  
Asesoría



Promover la  
conformación de  
Comités de  
Contraloría Social

Actividades de  
seguimiento y  
registro en el SICS

Recopilación de la  
información  
proporcionada por los  
comités (informes)



Captación, atención  
y seguimiento a  
Quejas y Denuncias



## Difusión

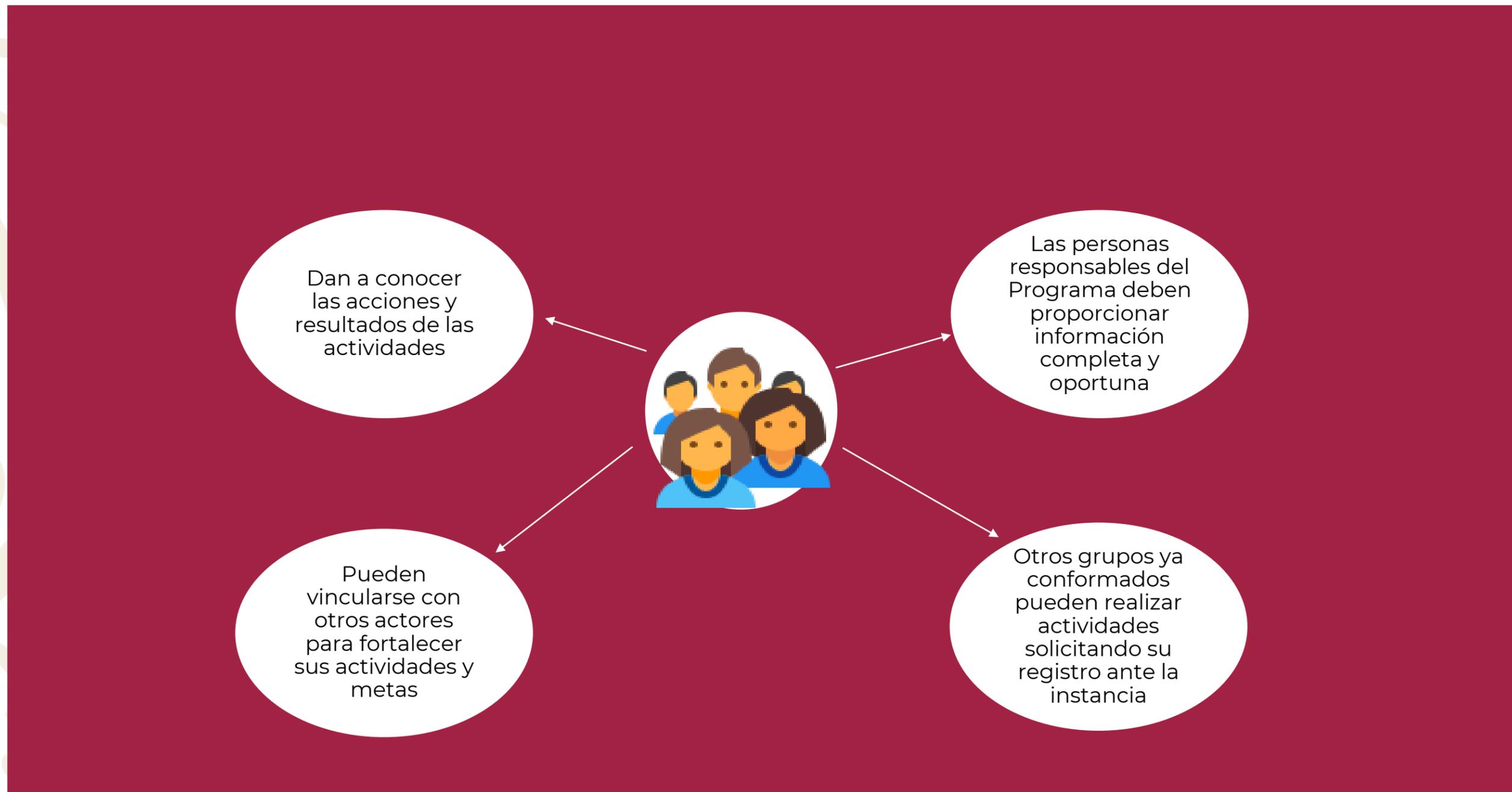
Las actividades de difusión se desarrollarán con base en las características operativas del programa y se deberá proporcionar por lo menos la siguiente información:

- I. Características generales de la obra, apoyo o servicio, tales como: tipo, monto, período de ejecución y fecha de entrega;
- II. Requisitos para la entrega de apoyos o servicios;
- III. Derechos y obligaciones de las personas beneficiarias o instituciones;
- IV. Población a la que va dirigida la obra, apoyo o servicio del programa;
- V. Instancia Normativa, Oficinas de Representación Federal, Instancia Ejecutora y Órganos de Control participantes en el programa, así como información para su contacto;
- VII. Procedimientos para realizar las actividades de contraloría social, y
- VI. Medios institucionales para presentar quejas y denuncias;
- VIII. Medidas para promover la equidad entre mujeres y hombres en la integración de los Comités de Contraloría Social





## Promover la conformación de los Comités de Contraloría Social



# Mecanismos de Atención de Quejas y Denuncias

## Consideraciones

Los medios disponibles para la presentación de Quejas y Denuncias a nivel federal son:

- Denuncia Ciudadana sobre actos de Corrupción o faltas administrativas de los servidores públicos (SIDECA): <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/>
- Vía correspondencia: Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.
- Vía telefónica: En el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México 55 2000 2000
- Presencial: En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública ubicado en Av. Insurgentes Sur 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.
- Plataforma: Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción. La plataforma de alertadores está diseñada para atender actos graves de corrupción, en los que se encuentren involucradas personas servidoras públicas federales. Pueden alertar: Cohecho, Peculado y Desvío de recursos públicos: <https://alertadores.funcionpublica.gob.mx>.
- Aplicación informática "Denuncia Ciudadana de la Corrupción".

A nivel estatal los establecidos por los Órganos Estatales de Control (OEC) en cada entidad federativa





# Sistema Informático de Contraloría Social (SICS)



Introduzca su clave de usuario

Usuario:

Contraseña:

**ENTRAR**

*Para imprimir reportes es necesario que tengas instalado el Software (Adobe Reader) version 6 o superior, si no lo tienes puedes descargarlo [aquí](#)*





# Muchas gracias por su atención

[contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx](mailto:contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx)

[tania.mena@funcionpublica.gob.mx](mailto:tania.mena@funcionpublica.gob.mx)

